

SESION ORDINARIA N°118 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 16 de Marzo de 2020, y siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°118, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Sr. Presidente Felipe Rebolledo Sáez.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez,
Sr. Jorge Aguilera Gatica,
Sr. Claudio Rabanal Muñoz,
Sr. Leonardo Torres Palma,
Sr. Eladio Cartes García,
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal (S) Sra. Gabriela Toledo
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

1.-Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 117, Lunes 02 de marzo del 2020.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cartes: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Conclusión: se aprueba en forma unánime Acta de Sesión Ordinaria N°117, del 02 de Marzo de 2020, por el concejo municipal.

2.- Correspondencia

Sra. Gabriela Toledo pasa a dar lectura a la respectiva correspondencia:

- a) Indap: sobre invitación a lanzamiento temporada de la vendimia 2020, se da inicio a las operaciones de los 7 centros de operaciones de acopio.
- b) APR Aguas Buenas: solicitud de subvención por un monto total de \$ 1.000.000.- para solucionar de manera rápida y eficaz la emergencia que



se presentó con el Panel eléctrico que al revisarlo ESSBIO les informaron que no cumplía ningún parámetro con las normas que rigen en Chile.

- c) El Comité Medioambiental de la Cuenca del Valle del Itata: solicita exponer ante el Honorable Concejo Municipal sobre proyecto de extracción de áridos en el río Itata.
- d) Junta de Vecinos El Porvenir Sector El Laurel: solicita subvención Municipal de \$ 2. 210. 000.- para la postulación de la 4º Versión "Fiesta de La Zaranda 2020".
- e) Junta de Vecinos del Sector Cementerio: solicitud subvención Municipal para fiesta cultural.
- f) De Intendente Regional de Ñuble: en relación al proyecto de mejoramiento de Cancha de fútbol Comuna de Ránquil, en especial a lo referido en solicitud de modificación a contrato.

Sr. Felipe Rebolledo: Otro tema que hay que dejar tiempo es ver el tema de la contingencia del Coronavirus.

3.- Exposición Comité Medio Ambiental de la Cuenca del Itata:

Sr. Felipe Rebolledo: Da la bienvenida al Comité Medio Ambiental de la Cuenca del Itata, hablarán sobre el conocido proyecto del Extracción de Áridos, el que se había rechazado pero que la empresa apeló.

Secretaria Ejecutiva del comité: Comentarles que el día 21 de Febrero la empresa presentó una apelación del proyecto que fue rechazado el 19 de diciembre, y lo único que manifiesta en su apelación es que sigue el cumplimiento de las observaciones que le había hecho la Dirección de Obras Hidráulicas, lo que nosotros verificamos que no es así y acabamos de enviar una carta al Director Nacional del SEA indicándole también de que no dio cumplimiento a lo que establece la Ley 19.300. con respecto a que en la participación ciudadana se hicieron varias observaciones y consultas que no respondieron y una de esas fue el cambio de uso de suelo, otro que no se estableció en el proyecto ni en las respuestas es que era bien de uso público y que era lo privado en el río, por lo cual Bienes Nacionales tenía que enviar un oficio a Obras Hidráulicas para que midiera el río y eso no se ha llevado a efecto, se verificó la información y efectivamente donde ellos quieren instalar la chancadora es en la Comuna de Ránquil y el suelo es de uso agrícola y eso tampoco lo menciona en el proyecto y además esta el tema de la fauna ictica en el río, esto se informó al Director Regional y lo más importante el plazo que tiene el director regional para responder es más o menos un mes.

Días atrás, sostuvimos una reunión con el Alcalde de la Comuna Don Benito Bravo y le solicitamos que dentro de sus posibilidades pidiera al SAG de manera formal sobre este famoso cambio de uso de suelo, porque es uno de los

argumentos que tenemos para poder defendernos después al momento que el Director Nacional del SEA de la resolución si acepta o no la apelación, al aceptar, tenemos 5 días para poder responder a esa resolución y ver si nos acepta nuestros argumentos, después de eso nos vamos al Tribunal Ambiental de Valdivia.

Nosotros como comité, dentro de nuestras posibilidades hemos tratado de realizar lo que más se puede jurídicamente, se lo plantemos al Alcalde Bravo y por eso estamos aquí para ver que la Municipalidad y este Concejo tome el acuerdo de hacer una declaración pública defendiendo el Rio pero no por el tema del comité sino por lo que se le genera a la comunidad acá en Ránquil y me refiero a los Comité de Agua Potable es gravísimo porque ellos siguen diciendo que no dañan, que no van a tocar el rio y no es así, y esto perjudica mayormente a los APR .

Sr. Leonardo Torres: Ud. dice que la única posibilidad de atacarlos es con publicidad, lo que pasó con Ñuble, están en las mismas condiciones que nosotros, habían rechazado y ahora le dieron la posibilidad que sigan funcionando, yo creo que estamos en la misma situación, ahí hay una gran responsabilidad del SEA. Va a llegar el momento en que dirán que está aprobado y nada más, ¿entonces como nos adelantamos a eso?

Secretaria Ejecutiva del Comité: Nosotros estamos constantemente revisando el sistema, también tenemos nuestros contactos, nosotros sabíamos que Medio Ambiente Ñuble está pidiendo que adelantaran la resolución donde aceptaran el requerimiento de apelación, nosotros ya lo sabíamos estábamos preparados para eso.

Sr. Leonardo Torres: El terreno que van a ocupar donde van a instalar la planta es de ANIMARK o pertenece a Celulosa Arauco?

Secretaria Ejecutiva del Comité: Aun no dan respuesta de eso.

Sr. Leonardo Torres: porque yo tengo entendido que el material que va a extraer de ahí es para la ampliación de la planta Arauco

Secretaria Ejecutiva del Comité: Bajo cuerda podemos decirle que si, por lo menos es lo que manejamos, pero el terreno no sabemos a pesar que pedimos la información y no fue respondida.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno colegas aquí hay un tema que no es menor para todas las estrategias de desarrollo que se han dado en este municipio que afecta directamente esas mismas estrategias además de afectar un elemento esencial para el consumo humano que es el agua potable, tampoco está completamente estudiado como este movimiento de material altera los cursos del rio pero además altera la composición del agua porque se remueve material ferroso que está comprobado que produce cáncer gástrico, por lo tanto estaríamos adicionándole al agua una mayor concentración de estas sustancias, manganeso, fierro, que obviamente también ponen en mayor riesgo a nuestra población. Yo creo que el llamado es hacer una declaración pública como Concejo Municipal de Ránquil y a ese acuerdo tenemos que llegar. Que el Secretario



Municipal redacte esta declaración en este caso la secretaria y se haga pública a través de todos los medios pertinentes, periódicos, medios radiales, todo lo que sea medio de publicación de masas además de redes sociales hacer pública la posición del Concejo Municipal de Ránquil.

Secretaria Ejecutiva del Comité: Bulnes lo hizo.

Sr. Alejandro Valenzuela: La extracción es en Quillón la explotación y la planta quedaría en la Comuna Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas alguien que esté en oposición ser parte de esta declaración?

Sr. Claudio Rabanal: Bueno hay un compromiso del Alcalde algo del SAG, creo que eso deberíamos abocarnos primero de toda la parte legal para fundamentar la decisión, y ahí llamar a la prensa y dar a conocer nuestra postura.

Sr. Felipe Rebolledo: Tengo entendido que este proyecto fue rechazado por lo tanto habían suficientes elementos para su rechazo, nosotros necesitamos tener esta declaración ahora, después no sirve porque justamente es una forma de mostrar nuestra posición como Comuna, como Municipalidad con respecto a este proyecto, sobre todo que fue un proyecto que se rechazó.

Sr. Leonardo Torres: Aquí con más o con menos antecedentes lo que no queremos que la planta se instale.

Sr. Eladio Cartes: Yo pienso que la directiva ya tuvo reunión con nuestro Alcalde y el haber tomado cartas en este asunto que es bastante penoso para la Comuna de Ránquil y los concejales debemos apoyar lo que está pidiendo la Directiva en estos momentos, no tenemos nada claro de los adelantos que nuestro Alcalde haya hecho para frenar esto que se nos viene, lo bueno sería que cuando el Alcalde este presente llame a una reunión lo antes posible.

Sr. Alejandro Valenzuela: Se hizo la solicitud, le pase copia a Don Eliseo, se hizo la consulta ante el Sag de Bulnes con respecto al uso del suelo.

Sr. Víctor Rabanal: En una ocasión me encontré con el dueño del terreno y me dice que al final tenía arrendado el campo a una empresa de Áridos, le pareció bueno porque no intervendrían el río y que supuestamente no afectaba ni flora ni fauna, eso es lo que él entendía, y que el Sag ya estaba ya en terreno contabilizando los arboles nativos que había que extraer de ahí.

Ahora yo siento que lo que hay que destacar dentro de esta carta o derechamente enviarle una carta formal a Arauco con respecto a esta ampliación que se habla, de la celulosa, de la planta de papeles en fin, yo siento que el municipio tiene que tener una claridad también, porque si yo veo que no se ha ingresado ningún proyecto, si no hay una conversación respecto a esto de verdad que estamos tejiendo en nada.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas tomemos el acuerdo de la declaración pública en los términos señalados que es por el daño efectivo al agua potable.

Sr. Felipe Rebolledo: Somete a aprobación la realización de una Declaración Pública en defensa del Rio.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

ACUERDO N°580: se aprueba en forma unánime realizar una Declaración Pública del tema referido.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Alejandro Valenzuela se compromete a elaborar esta Declaración en los términos que está señalado en el documento.

4.- Cuenta del Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Valenzuela: tengo 2 puntos.

- 1.- Respecto a las normativas que se están tomando por la contingencia de país con el coronavirus.
- 2.- Solicita incorporar a la tabla con respecto al proyecto SCAM y asignación especial transitoria que disminuye \$5.000.000.- y otra de la Dirección de Salud.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas, están de acuerdo que se aprueben estas modificaciones que si fueron entregadas a tiempo, pero por omisión involuntaria el secretario Municipal no incorporó.

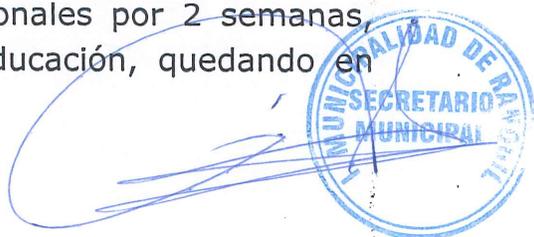
Sr. Felipe Rebolledo: Somete a aprobación de modificación

Sr. Víctor Rabanal: yo voy a ser solo un comentario, voy a destacar a Don Alejandro del punto de vista que él reconoce que se le olvido el tema.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : No Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

ACUERDO N° 581: se aprueba modificaciones por 5 votos a favor y 1 en contra lo planteado por el Alcalde (S).

Sr. Alejandro Valenzuela: con respecto a la contingencia del país tuvimos una reunión en la mañana, el Presidente de la República tomó la decisión que se suspenden las clases de los establecimientos educacionales por 2 semanas, tanto para alumnos, profesores y asistentes de la educación, quedando en algunas escuelas un turno ético nada más.



Referente al marco de instrucciones que tomamos internamente en la mañana, tuvimos una reunión y al medio día llegaron instrucciones del funcionamiento de los servicios públicos en la región de Ñuble por motivos de la alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud por el brote del Coronavirus. Se da lectura a la Resolución Exenta N° 365 de fecha 16 de Marzo de 2020 del Intendente de la Región de Ñuble Martin Arrau García Huidobro. (se adjunta al acta)

Sr. Felipe Rebolledo: Habla sobre la gravedad de esta pandemia, y estadísticamente sacando porcentajes lo que podría pasar acá siendo una comuna con mayor cantidad de adultos mayores y personas crónicas, comenta que si no se toman las medidas que corresponde esto sería gravísimo para esta comuna.

Modesto Sepúlveda: Efectivamente el jueves pasado estuvimos en reunión los directores de salud con la seremi de Salud con Servicio de Salud Ñuble, viendo o previendo lo que se venía en relación al tema de coronavirus, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud que tiene la responsabilidad de velar por que se tomen las medidas necesarias se ha visto en ciertas ocasiones sobrepasado por el actuar de las Municipalidades, por ejemplo las suspensiones de clases el viernes el comunicado era que no se suspendían, en donde ya los municipios más grandes del país empezaron a suspender en forma unilateral, el gobierno se vio en la obligación de tener que aceptar la suspensión. Nosotros hemos adoptado en la comuna el protocolo que nos entrega el Servicio de Salud y la Seremi, siendo este un fenómeno desconocido que obliga a tomar medidas bastante radicales en nuestro quehacer diario, por ejemplo esa resolución que acaba de leer Don Alejandro en la parte pertinente en la Región de Ñuble significa que buena parte de la administración del estado va a quedar casi paralizada, porque abarca a los mayores de 60, a los crónicos que es un largo listado, a las embarazadas y que no tiene fecha, esa resolución dice que ellos se van a abstener de concurrir a su lugar de trabajo pero no dice hasta cuándo rige esa medida. Y nosotros implementamos el procedimiento que correspondía, la Junaeb había dado instrucción que se entregarían la alimentación fría o calientes en los establecimientos, pero como ahora se pasa a la etapa 4 que es ya una pandemia y contagio sin saber de dónde viene, la etapa 4 es la última y más catastrófica, la Junaeb estaría reconsiderando, porque ni siquiera se puede entregar alimentación ya que ahora nadie debería moverse de sus casas, solo debieran funcionar los establecimientos que sean estrictamente necesarios del punto de vista de la Salud, de la producción y obviamente los supermercados de cadenas de distribución. La Región de Ñuble es la segunda con mas contagiados después de la región Metropolitana. La semana pasada comenzamos con la vacunación para los adultos mayores, hoy comenzó la vacunación para la población objetiva o usuaria, los escolares se calendarizaron a partir del miércoles. Con lo respecto a los Adultos Mayores ya se han vacunado bastantes, no se tiene cantidad aun, ahora con respecto a vacunarlos en las sedes se complica un poco ya que debe tener internet para poder ingresar los datos en el momento. Ahora hay una medida que se va a implementar de carácter interno que es un decreto por medio del cual todos los funcionarios municipales de Chillan y fuera de la comuna, excluyendo comunas pequeñas como Quillón,

Coelemu y Portezuelo, todos los que viene a trabajar de Concepción y Chillan desde mañana no vienen a trabajar por lo menos hasta el 31 porque obviamente el centro de contagio esta en los lugares más grandes, también hay un tema de recursos de personal, en salud también vamos que tener que aplicarla y una cantidad no menor de funcionarios con esa resolución se van a tener que ir a sus casas, tenemos 5 choferes 3 son crónicos.

Sr. Jorge Aguilera: Pregunto, si tenemos vehículos municipales tenemos ambulancias por qué no van a vacunar a la gente a sus casas, si se juntan tantos niños y hay uno o su familia esta contagiada de que vale traerlo a vacunar, es un riesgo ya lo han dicho las autoridades "ojalá que los niños se mantengan dentro de su propiedad", yo creo que deberíamos tomar todos los recursos para ayudar a nuestra gente, el consultorio estaba lleno y yo creo que quedo mucha gente sin vacunar. Lo otro, ¿qué pasa con la gente que trabajan con los contratistas? ¿Esos jóvenes que van a hacer trabajos en sectores lejanos, se les va a dar un resguardo? ¿Se les va a llamar cuando haya emergencia o se quedaran en las casas?

Sr. Alejandro Valenzuela: Esa parte ya está restringida porque vamos a hacer las gestiones municipales lo estrictamente necesarias.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Y dónde va a quedar esa gente?

Modesto Sepúlveda: Yo no creo que sea ineficiente que miércoles, jueves y viernes se vacunen a 355 niños, las vacunas no se pueden trasladar tienen todo un sistema de mantención en frio la cadena de frio no se puede perder, el año pasado esto era solo hasta los 6 años, este año se aumento.

En relación a las otras municipalidades, las municipalidades son autónomas y adoptan las medidas dentro de sus protocolos y con los recursos que ellos cuentan, nosotros no podemos compararnos con municipios más grandes que tienen presupuestos millonarios. Lo que nosotros tenemos que hacer es que el virus llegue mas tarde a la comuna o sea las medidas que se están tomando son drásticas.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, Don Modesto salud está preparado para esto que se viene, yo creo que hay que empezar por la gente que trabaja en cada departamento tenerlos vacunados.

Don Modesto Sepúlveda: Todo personal de salud si y los grupos de riesgo están vacunados.

Sr. Eladio Cartes: Y los funcionarios municipales, el Daem ?

Don Modesto Sepúlveda: No, porque el protocolo del ministerio dice que solo los grupos objetivos o de riesgo en la primera etapa, los grupos de riesgo los señala el ministerio.

La vacunación domiciliaria yo la voy a conversar con la encargada del programa, porque si ella me dice con estadística en mano que con lo de la semana pasada y lo que se ha vacunado hoy ya tenemos cubierto bastante, obviamente no se justifica sacarlos de aquí para llevar el equipo a terreno.



Sr. Claudio Rabanal: Yo entiendo todo esto, pero quiero ir mas adelante, el tema de la expansión, mientras no paren toda la locomoción colectiva la gente va a seguir yendo a Chillan y a Coelemu, nosotros no podemos decir que se va a parar la locomoción, lo importante que se están tomando todos los resguardos, pero que no se paralice todo, hay gente que va requerir documentos o otra atención lo importante es que no nos paralicemos y estemos listos para actuar, a medida que también vayan llegando las instrucciones. Yo iría mas en el tema de educar a la gente, a los niños y todos, o sea quédense en su casa y lo otro que comuniquemos que haya mucha comunicación dentro del área salud y municipal hacia la comunidad.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas yo les pediría que veamos propuestas en base a lo que ya se está operando, pero más bien la posibilidad de ver cómo enfrentar lo que está ocurriendo.

Sr. Leonardo Torres: Hay un tema que no hemos tocado, estamos en plena época de vendimias y llega mucha gente a vendimiar y tenemos las canchas de acopio donde circula gente todo el día para diferentes lados, como se regula eso.

Don Modesto Sepúlveda: Es difícil, es por eso que llegamos a la etapa 4 eso quiere decir que el contagio se produce si o si porque no se puede impedir la circulación de las personas, la etapa 4 es eso que va a llegar tarde o temprano aquí a la comuna.

Sr. Víctor Rabanal: Yo soy súper respetuoso en la opinión de cada uno, pero lo primero que nosotros tenemos que partir en todo esto, es pensando en que cada cual se tiene que cuidar. Yo solo me remito a confiar en el departamento de Salud, en que lo está haciendo bien y como corresponde. Ahora que pasa con el permiso de circulación, ¿lo sacaran acá en la municipalidad por internet?

Don Modesto Sepúlveda: Nosotros tuvimos una reunión y para lo que Ud. señala de los permisos de circulación van a ver dos modalidades, una la presencial y otra que es online aquí mismo, si viene un vecino estará un funcionario ayudando y le sacara el permiso online en el mínimo del tiempo posible, los funcionarios están preocupados también, pero hay un plan de contingencia.

Sr. Jorge Aguilera: Yo Insisto quisiera saber que va a pasara con la gente que trabaja acá

Sr. Alejandro Valenzuela: Eso yo creo que lo resolverá mañana el Director de Obras con el Contratista, los contratistas no tienen relación directa con la gente.

Sr. Felipe Rebolledo: El contratista tienen que tomar las mismas medidas que toma el mandante.

Sr. Jorge Aguilera: Quiero que sepan que lo que yo diga es mi responsabilidad, donde sea que lo diga yo soy responsable.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas nosotros tenemos que estar a la altura muy informados los concejales, porque nosotros tenemos que darle todos los días respuesta a nuestra gente y a veces no tenemos toda la información para darle

y obvio con un auto cuidado especial, somos autoridades al igual que los funcionarios que tienen que estar disponibles sobre todo en estos momentos.

5.- SUBVENCIONES

a) Junta de Vecinos El Porvenir Sector El Laurel solicita subvención Municipal de \$2. 210. 000.- para la postulación de la 4º Versión "Fiesta de La Zaranda 2020".

Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N° 582: Se aprueba Subvención la 4º Versión "Fiesta de La Zaranda 2020" en forma unánime.

b) Junta de Vecinos Sector Cementerio solicitud subvención Municipal para Fiesta cultural por \$500.000.-

Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N°583: Se aprueba Subvención en forma unánime para Fiesta cultural por \$500.000.-

c) APR Aguas Buenas solicitud de subvención por un monto total de \$1.000.000.-

Felipe Chávez: Comento que la semana pasada tuvimos conversando con autoridades del Gobierno Regional fuimos a hablar con la Sra. Janet Calvet del Sector Cementerio la que está trabajado en un proyecto grande de mejoramiento del sistema y extensión, proyecto de más de \$ 500.000.000.- y ahí se discutió y se conversó precisamente lo que habla en concejal que en este proyecto grande incorporar el proyecto de Aguas Buenas, efectivamente ese comité no se solventa no se sustenta y permanentemente va a ocurrir lo que está pasando aquí que no van a ver subvenciones porque el monto que se cobra es muy bajo con lo que se requiere tampoco se puede cobrar mucho porque es poca gente, entonces se tomo esa recepción de buena manera, la idea que atreves de la DOH se integre a Aguas Buenas.



Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

ACUERDO N° 584: Se aprueba Subvención en forma unánime para APR Aguas Buenas por \$1.000.000.-

6.- Modificación al reglamento de ayudas sociales.

Sra. Otali Osses: Las modificaciones que nosotros le hacemos al reglamento es básicamente, que continúa el mismo reglamento que Uds. habían aprobado el 2018 sin embargo se le hace una modificación en el primer punto donde había una ayuda social anual por familia en alimentación por \$40.000.- se modifica a \$100.000.- por que cada canasta esta a \$ 25.972.- reciben cerca de 2 canastas al año, por eso se aumento para que recibieran 3 canastas al año por familia, es el Art. 3.1 de ayudas Sociales complementarias en alimentación.

Sr. Víctor Rabanal: Cuantas familias se ven beneficiadas en la entrega de canastas.

Sra. Otali Oses: Las que pasan por el programa de Asistencia Social, que lo ve la colega Gisela siendo evaluada por ella en domicilio o haciendo una entrevista en gabinete.

Sr. Víctor Rabanal: Pero existe un número aproximado de cuantas familias son beneficiadoras.

Sra. Otali Oses: Si me pregunta por número exacto no podría decir, pero se puede sacar por el sistema y traerle incluso un grafico, pero son como alrededor de 200 familias.

Sr. Víctor Rabanal: Y eso es 2 veces en el año.

Sra. Otali Oses: La otra modificación que se le hace al reglamento es en el punto 5 de ayudas sociales en instalación de luz y agua, se considera todo igual, el mismo monto, lo único que se agrega es que el trabajo será recepcionado por un funcionario del Dpto. de Obras quien recibirá la instalación realizada. Bueno la idea de esto es que lo tomará alguien de Obras porque nosotros no tenemos la experticia para poder saber si una instalación de luz, agua o de fosa séptica está bien hecha. Sabemos si evaluar socialmente pero no tenemos el conocimiento técnico para decir esto está bien hecho, y que se pueda pagar a la empresa que haga la instalación.

Sr. Eladio Cartes: Con este reglamento vamos a llegar a mas familias o serán siempre las mismas que están consideradas, me gustaría saber cuántas familias de mi comuna están recibiendo esta ayuda.

Sra. Otali Oses: En el otro concejo le traigo las estadísticas y el gráfico, el detalle por persona, pero no se puede entregar porque es información confidencial.

Sra. Otali Oses: Aporte a limpieza de Fosas séptica, el reglamento anterior la familia hacia un aporte de \$10.000.- se ingresaba arcas municipales por tesorería por el presidente de la JJVV y posteriormente se hacia la limpieza y el municipio pagaba la diferencia a la empresa, lo que se pidió modificar ahora, es que la familia que tenga dificultad con la limpieza pero que son de Nueva Aldea, pero sin que estas familias pongan los \$10.000.- o sea que el municipio lo financie.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo aquí quiero hacer un alcance, como este es un programa específico para Nueva Aldea, como estrategia los 1.000 litros que sacan acá es un parche que dura muy poco, por lo tanto, nosotros debemos asumir como municipalidad la limpieza total a un promedio de 2.000 litros por casa, entendiendo que la mayoría de las fosas no son más que eso.

Sra. Otali Oses: Yo hice la cotización a la misma empresa están cobrando \$35.000.- iva incluido.

Sr. Felipe Rebolledo: Porque no les entregamos la subvención a las JJVV y que ellos se hacen cargo y evitamos los cargos a social yo creo que sería una alternativa.

Sr. Eladio Cartes: Cuando es por intermedio de las municipalidades las empresas se aprovechan, yo estoy trabajando en eso en mi sector y pago \$20.000.- por mil litros, es mejor entregarles la subvención a las JJVV.

Sr. Felipe Rebolledo: Hoy día esto es una emergencia

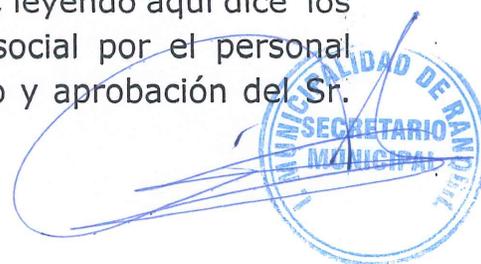
Sr. Claudio Rabanal: Creo que se debería partir por hacerle la subvención en este caso a la JJVV para poder nosotros entregarles los recursos a ellos.

Sr. Felipe Rebolledo: Solicita extensión de concejo por ½ hora más:

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N° 585: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la extensión por media hora más la Sesión de Concejo.

Sr. Víctor Rabanal: Antes que me retire quisiera comentar, leyendo aquí dice los aportes se entregaran luego de tener una evaluación social por el personal contratado de asistencia social, visto bueno de la Dideco y aprobación del Sr.



Alcalde siempre y cuando corresponda , siento que aquí están los departamentos para hacer su trabajo, siento que esto este determinado por el alcalde no tiene sentido, y siento que estamos dejando de lado a las gente de sectores rurales, aquí solo se ve la zona urbana, yo creo que esto se debe estudiar antes de aprobar.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo tampoco estoy de acuerdo con esto, para eso hay profesionales que estudiaron que tienen la competencia y las facultades para hacer su trabajo.

Colegas por la emergencia que significa, (obviamente que esto no está para la aprobación en este momento) pero creo Don Agustín, buscar un mecanismo para subvencionar a Nueva Aldea ya para que puedan ellos hacer esta limpieza.

7. Aprobación de la firma de convenio por 2 licitaciones públicas APR Sector Carrizales, APR Sector Rahuil

a) Aprobación de la firma de convenio por licitación pública APR Sector Carrizales.

Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N° 586: Se aprueba en forma unánime firma de convenio por licitación pública APR Sector Carrizales.

b) Aprobación de la firma de convenio por licitación pública APR Sector Rahuil.

Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N° 587: Se aprueba en forma unánime firma de convenio por licitación pública APR Sector Rahuil.

8.- Modificación al reglamento de ayudas sociales Presupuestaria

Sr. Felipe Rebolledo: La modificación al reglamento de ayudas sociales queda pendiente, la JJVV debe enviar urgente una solicitud de subvención por \$3.000.000. para limpieza de fosas, la que se para aprobará en una sesión Extraordinaria.

9.- Aprobación del Concejo de modificación de contrato mejoramiento Cancha de Futbol Ñipas por \$73.371.686.

Sr. Felipe Rebolledo: Este es un proyecto que aprobó el Gobierno Regional.

Sr. Danilo Espinoza: Esto es por los muros de contención que estarían, amortiguando los golpes que viene de la línea ferrería hacia abajo algo que de discutió y pidió en algún momento.

Sr. Felipe Rebolledo: Se somete a aprobación.

Sr. Jorge Aguilera	:	Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	:	Aprueba
Sr. Eladio Cartes	:	Aprueba
Sr. Leonardo Torres	:	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	:	Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo	:	Aprueba

ACUERDO N° 588: Se aprueba en forma unánime la de modificación de contrato mejoramiento Cancha de Futbol Ñipas por \$73.371.686.

Se procede a la presentación de este proyecto **"Mejoramiento Cancha de Futbol Ñipas"**

Se cierra la sesión a las 17:40 hrs.


GABRIELA TOLEDO ULLOA
 Secretario Municipal (S)

